LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A
Nit. 900.116.657-2

C E R T I F I C A

Que a la fecha del 28 de Junio del año 2021, la sociedad se encuentra al día con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar.

A partir del 01 de mayo del 2013 la sociedad está exonerada del pago de aportes al SENA y al ICBF, según lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, Artículo 25, reglamentada en el decreto 862 de 2013, Artículo 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Beatriz Elena Arias Jiménez
Revisora Fiscal
TP.78191-T